

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2 de junio de 2021

I-PROYECTO, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 451

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para añadir un nuevo inciso (b), un nuevo inciso (ss) y eliminar el actual inciso (ss) al Artículo 14 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico de 2012”, a los fines de añadir el término “Adulto Mayor” con su definición y reenumerar los subsiguientes incisos respectivamente en el mencionado Artículo; para enmendar la Sección Tercera del Capítulo III del Libro Segundo y los Artículos 126, 127, 127-A, 127-B, 127-C y 127-D para incorporar el término “Adulto Mayor” en sustitución de “persona de edad avanzada”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S. 119

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, la evaluación y presentación de un informe a la Asamblea Legislativa, en un término improrrogable de noventa (90) días, sobre la transacción en la cual se propone el traspaso al Municipio de Yabucoa de la Escuela Francisco Sustache localizada en el barrio Camino Nuevo del mencionado municipio para establecer y operar en las instalaciones un Centro Comunal; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 120

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de la Familia y al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico a elaborar y publicar en conjunto un Perfil Anual de Maltrato de Menores.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. del S. 224

Por las señoras González Huertas y González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisión de _____ del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”), realizar una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento con los deberes establecidos por la Ley Núm. 75-2019, conocida como la “Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service”, el funcionamiento administrativo, la otorgación de contratos y cualquier asunto operacional del *Puerto Rico Innovation and Technology Service* (PRITS).”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 225

Por las señoras González Huertas, González Arroyo, Trujillo Plumey, Rosa Vélez y Hau:

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los planes de contingencia de las agencias gubernamentales e instrumentalidades públicas ante una posible emergencia por desastres naturales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/lmc